DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de marzo de 2012 | NÚM. 10

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el transporte sanitario gratuito de pacientes con tratamientos oncológicos desde la Ribera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a analizar todas las alternativas de prestación del servicio de cocina, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el transporte sanitario gratuito de pacientes con tratamientos oncológicos desde la Ribera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 2).

El Presidente informa de que se han presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 2).

La señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) defiende la moción y la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 2).

La señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesion a las 12 horas y 31 minutos.

En el turno a favor toman la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 5).

Tras la votación separada por puntos, se aprueban los puntos números 1 y 2 y se rechazan los puntos números 3 y 4 (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a analizar todas las alternativas de prestación del servicio de cocina, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 10).

La señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala defiende la moción (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados, la señora Ochoa Canela y el señor Martín de Marcos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, quien retira la moción (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el transporte gratuito de pacientes con tratamientos oncológicos desde la Ribera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Salud, con el orden del día que todos ustedes conocen, dos mociones, la primera de ellas, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el transporte sanitario gratuito de pacientes con tratamientos oncológicos desde la Ribera, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que, a su vez, ha presentado una enmienda a la propia moción, y también el grupo Nafarroa Bai tiene otra enmienda. ¿Alguien se opone a la tramitación de la enmienda de Nafarroa Bai? Nadie. ¿Y a la de Izquierda-Ezkerra? Tampoco. En ese caso, señora De Simón, como portavoz de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señores y señoras. Para comenzar, la enmienda* in voce *no cambia el sentido de la moción original, pero sí que tiene una redacción más concreta, porque quedaba un tanto ambigua una vez leída. El objetivo de la moción está claro, se trata de recuperar, por un lado, el transporte interhospitalario desde Estella a Pamplona y mantener el de la zona de Tudela también a Pamplona para los pacientes y las pacientes de estas zonas que requieren tratamiento y/o atención sanitaria en los hospitales de Pamplona y otros servicios sanitarios.*

El transporte interhospitalario tanto desde el García Orcoyen, de Estella, como desde el Reina Sofía a Pamplona fue algo asumido en su día por este Parlamento. El de Estella funciona desde 2009 y se suprimió, como saben, el pasado 1 de enero. El Gobierno, el Departamento de Salud alegó, por un lado, que no es obligación del Departamento de Salud hacerse cargo del transporte de pacientes y alegó también la escasa demanda de este servicio por parte de los usuarios, de los pacientes y las pacientes de la zona de Estella. Desde luego, respecto a la no obligatorie-

dad de asumir este servicio, entendemos que contradice los principios de universalidad, igualdad y equidad a los que hace referencia nuestra Ley de Salud y a lo que hace referencia nuestra Consejera cada vez que tiene ocasión, y el objetivo de la señora Consejera en relación con organizar el servicio sanitario en Navarra poniendo al paciente en el centro de atención. Y respecto al escaso uso de este servicio –estoy refiriéndome a Estella–, hay una subida muy importante desde su instauración y es verdad que la media de ocupación en el año pasado, que fue el último año en el que este servicio estuvo vigente, era del 18,26 por ciento. Hay que resaltar que hubo una subida en noviembre y diciembre –estos son datos de Cruz Roja– del 29 por ciento y del 21 por ciento y una menor en julio, del 13 por ciento. Esto quiere decir que había una tendencia al alza. En mi grupo parlamentario estamos convencidos y convencidas de que la ocupación de las plazas existentes del autobús iba en aumento y que, además, esta falta de ocupación se debía a un desconocimiento de este servicio por parte de la mayoría de los pacientes y creemos que si se hubiera publicitado adecuadamente el servicio hubiese sido más utilizado.

En todo caso, no podemos olvidar que este servicio transporta pacientes con problemas oncológicos que acuden a radioterapia y quimioterapia y que, en muchas ocasiones, no pueden conducir y que las personas que son transportadas, generalmente, son personas que tienen menos recursos económicos y son las que, precisamente, utilizan el transporte público en general. En este sentido, están los puntos dos y tres de nuestra moción, para que se estudien las necesidades reales del transporte de pacientes en Estella y, sobre todo, las causas de su baja utilización y, a partir de ahí, se restaure el servicio adecuado a las necesidades de los pacientes, ya sean estos cinco, siete o veinte, porque entendemos que estos pacientes tienen el mismo derecho a tener la misma facilidad de acceso a los servicios sanitarios como si vivieran en Pamplona.

Lo mismo ocurre con la zona de Tudela. Respecto a Tudela, la señora Vera ya anunció la posible supresión de este servicio y a una pregunta hecha por mi grupo parlamentario, por Izquierda-Ezkerra, respecto al mantenimiento del mismo, contestó lo mismo, que el transporte sanitario es responsabilidad del paciente, de cada ciudadano, que ha de acudir por sus propias medios, excepto cuando es prescripción facultativa o alguna urgencia, y dijo también que el departamento mantendría el servicio hasta que existiera un transporte regular desde el Reina Sofía a los centros de Pamplona. Entendemos, como decía antes, que esto vulnera el principio de equidad en la atención sanitaria en Navarra y que perdería la gratuidad. En definitiva, en ambos casos no sabemos dónde queda la equidad y dónde queda esa repuesta a las necesidades de los pacientes a la que la señora Vera siempre hace referencia. Por lo tanto, el punto uno de la moción tiene por objeto mantener el servicio de transporte interhospitalario en Tudela.

Y, para terminar, daré unos datos. En diciembre el transporte subió en esta zona de Tudela al 57,76, en noviembre al 47,43 en relación con febrero, que tendría un 36,80, con lo cual se ve perfectamente un crecimiento; y en 2012 ya tenemos en enero un 65,91 y en febrero un 65,21. El autobús es de veintidós plazas y está claro que la demanda está ahí.

Por otro lado, quiero añadir también la preocupación que existe en la zona, tanto en Estella como en Tudela, en relación con la posible supresión de este servicio, pues quienes utilizan este transporte no son precisamente quienes tienen más capacidad económica, como decía antes, e insisto en la desigualdad y la discriminación de estos ciudadanos respecto de los que viven en Pamplona y comarca. En este sentido, tengo que anunciar también que admitimos la enmienda de la señora Garaialde. Sin más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, su turno para defender su enmienda.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Utilizando el tiempo que tengo, espero no pasarme, voy a hacer un poco de historia con este tema, porque la verdad es que la tiene. En junio de 2008, se debatieron dos mociones en esta Comisión. Una era la moción presentada por Izquierda Unida en la cual se pedía que el departamento sufragara los gastos derivados del transporte de pacientes crónicos que iban a recibir tratamiento de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación, es decir, de todos los pacientes en toda Navarra. Entonces, en la misma se debatió una que había presentado el Partido Socialista en la cual, en vez de decir que se sufragaran los gastos derivados del transporte, lo que decía era que se habilitara un sistema de transporte gratuito, pero solo para aquellos pacientes para los cuales su hospital de referencia no era Pamplona. En principio, las dos tenían algo bueno y lo que nosotros dijimos en aquel momento era que nos parecía bien el servicio, nos parecía bien el transporte gratuito como lo planteaba el Partido Socialista, pero en lo que no estábamos de acuerdo era en esa discriminación que se hacía al tomar como hospital de referencia, porque si bien personas que viven en la zona de Tudela o en la zona de Estella tenían ese servicio gratuito, estaban aquellas otras personas que igualmente tenían que venir a recibir el mismo tratamiento a Pamplona desde otras zonas como podían ser la zona*

del Pirineo, la zona de Bera, la zona de Lesaka, es decir, de otras zonas que estaban a unas distancias semejantes, con una población más envejecida y medios de transporte peores, y considerábamos que tenía que ser para toda Navarra.

Esta moción, la que presentó el Partido Socialista, por supuesto, salió adelante con los votos del Partido Socialista, de UPN y, creo recordar, de CDN. Es decir, ustedes pusieron este servicio y, tal y como lo pusieron, creo que en ningún momento fue pensando en la ciudadanía, sino pensando, siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo, en aquellos sitios donde le sacaban rentabilidad política al tema, cosa que me parece excesivamente triste.

Posteriormente, este grupo parlamentario pidió un informe al Defensor del Pueblo y en aquel informe el Defensor del Pueblo, por supuesto, dijo lo que decíamos desde Nafarroa Bai, que se rompía, cuando menos, el principio de equidad, porque no se daba el mismo servicio ni se daba la misma prestación a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Y planteaba una serie de fórmulas por las cuales se podía incorporar ese transporte, es decir, bien distancia en kilómetros al hospital desde el domicilio, criterios socioeconómicos familiares, en función de la renta, etcétera. Planteamos una nueva moción, allá por mayo de 2009, para que se estudiara en función de esos criterios pero para toda Navarra. Frente a eso, al Partido Socialista, como parece que nunca puede quedarse atrás pero que no puede hacer las cosas, digamos, con criterios pensando en la ciudadanía, se le ocurrió contraponer la moción que presentó Nafarroa Bai con una que decía que se evalúe el transporte interhospitalario puesto en marcha, pero que se estudie y se haga un informe sobre el transporte a los hospitales de Pamplona en las zonas del Pirineo, noroeste y zona media, es decir, mientras uno ya estaba puesto, el otro que se evalúe y se estudie. Es decir, seguíamos incurriendo en esa falta de equidad.

Así estábamos y resulta que ahora de nuevo el Partido Socialista y UPN deciden retirar ese transporte por términos economicistas, porque es un transporte que se utiliza, es un transporte que está bien valorado por aquellas personas que lo están utilizando tanto en la zona de Estella como en la zona de Tudela, y deciden retirarlo, insisto, por términos economicista, y, además, frente al servicio que da y frente al beneficio para esas personas que lo están utilizando el ahorro es totalmente ridículo. Es ridículo el supuesto ahorro frente al beneficio. Uno de los argumentos que utilizan, que yo lo he oído muchísimas veces, es que no es transporte sanitario. No voy a entrar en si es transporte sanitario o no es transporte sanitario o cómo se define el transporte sanitario, con urgente, no urgente... No voy a entrar en eso, lo único que sé es que es una prestación a la cual se accede siempre que un facultativo o una facultativa dice que hay que utilizarlo, es decir, no es porque una persona quiera utilizarlo, sino que se accede siempre vía prescripción facultativa, con lo cual en ese debate de si es transporte sanitario o no es transporte sanitario, probablemente, podamos coincidir, pero es un transporte y un servicio que lo han puesto ustedes. Además, ahora no pueden utilizar este concepto, quiero decir que no se puede poner una prestación, no se puede poner un servicio y a los dos o tres años retirarlo por un ahorro de cien mil euros. ¿De qué estamos hablando?

Voy a concluir diciendo que el transporte en Tudela va aumentando. El de Estella, no sabemos las causas, se ha mantenido ahí, ligeramente aumentando, pero es cierto que con menos uso que el de Tudela, no sabemos si es por falta de publicidad o porque muchos pacientes e incluso profesionales no conocen el servicio, pero, en cualquier caso, no tiene por qué ser siempre un autobús lo que se ponga, adaptemos el medio de transporte a las necesidades. Insisto, que se recupere en Estella y se recupere en Tudela, pero que se ponga el mismo servicio y la misma prestación absolutamente para todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en Navarra. Lo de poner una parada de autobús convencional en la puerta del hospital de Tudela a mí me pareció un verdadero escándalo, además es reírse de la inteligencia de la ciudadanía. Eso es reírse de la gente, porque un servicio que lo están utilizando personas que están enfermas, que vienen a recibir un tratamiento de oncología, o sea, de quimio, de radio, que luego, cuando vuelven a sus domicilios, van con todos los efectos secundarios del tratamiento, vomitando... Y lo que se les ocurre decir es que el autobús convencional va a parar en Tudela. De verdad, al margen de que no estemos de acuerdo con esa solución, me parece que es reírse del personal porque, cuando menos, podrían haber dicho que eso que consideran transporte sanitario, es decir, lo que puede ser ahora mismo el transporte en urgente, etcétera, que es lo que consideran, lo iban a reforzar o lo iban a mejorar para hacer este tipo de traslados de los pacientes y no que el autobús convencional iba a parar en esa zona.

Sin más, ustedes pusieron esto, insisto, por criterios políticos, y si no hicieron un estudio previo antes de presentar mociones y por querer ser oportunistas, ahora no lo pueden quitar, así de un plumazo, sin tampoco hacer ningún estudio del beneficio que supone para la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Señor Presidente, quería pedir un receso a la vista de esta nueva enmien-*

da in voce *para analizar cómo quedaría la moción en este punto primero. Unos cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Hacemos un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Continuamos con la sesión, señoras y señores Parlamentarios. Abrimos, entonces, un turno a favor, donde los grupos podrán manifestarse en torno a las dos enmiendas. ¿Turno a favor? Señora Ruiz Jaso, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente jauna. Labur egingo dut nik ere. Garbi dago mozio honek eta aurkeztu diren zuzenketek planteatzen dutena erabat zilegi eta erabat logikoa dela, ikusita zein den egoera une honetan. Lizarratik abian zegoen garraioa kentzeko erabakia hartuta jada, Erriberatik datorrena kolokan. Eta guk ere bat egin behar dugu hemen aipatu denarekin, irizpide ekonomizista hutsetik abiatuta planteatzen direla neurri hauek, eta, oker ez banago, Lizarrako garraio horrek 90.000 euroko kostea zeukan.*

Ados gaude, baita ere, eta hemen Arartekoaren txostena aipatu da, Lizarratik eta Tuteratik bakarrik jarrita zegoen garraio horri Nafarroa osoan ezin erabili izateak berdintasun irizpide hori bera kolokan jartzen zuela, eta momentu honetan, behin Lizarrakoa kenduta, Tuterakoa bakarrik uzteak ere are gehiago jarriko lukeela kolokan berdintasun irizpide hori bera. Beraz, horregatik, NaBaik egin duen zuzenketa erabat logikoa iruditzen zaigu eta ontzat emango dugu, Izquierda-Ezkerra taldeko bozeramaileak aintzat hartzen baldin badu.

Nik uste dut kontuan hartu behar direla zerbitzu honek erabiltzaileei eskaintzen dizkien erraztasunak, zerbitzu honek daukan baliagarritasuna, bai alde ekonomikotik, zioen azalpenean planteatzen den bezala, nola beraien osasun egoerari dagokionez. Oso gaixotasun jakinak dituzten gaixoak garraiatzen ditu, tratamendu delikatuak dira, tratamendu onkologikoak dira, eta nik uste dut irizpide –beste behin ere– ekonomizista horien gainetik pertsonak daudela. Departamentu honi ahoa betetzen zaio esaten duenean gaixoa dela ardatz, atzo Vera kontseilariaren adierazpenak ere entzun genituen Madrildik, eta berriro gaixoa eta erabiltzailea sistemaren ardatzean jarriko zuela edo bere kudeaketa horretan oinarritzen zuela etengabe entzuten diogu. Hemen dauka aukera hori, ez hitzekin baizik eta ekintzekin, erakusteko.

Lizarran kendu den zerbitzua 2009an jarri zen abian, eta une honetan hori kentzeko arrazoiak ekonomikoak eta gero, diotenez, zerbitzuak izan duen erabilera eskasa izango lirateke. Departamentuak ehuneko 10ekoa izan dela aipatzen du, baina badirudi ehuneko 17koa ere izan dela. Edozein modutan, adierazpen kontrajarriak ere baditugu. Departamentuak dio, esan dudan bezala, erabilera eskasa eman zaiola. Marta Vera andereak erabiltzaileekin elkartu zen batean hori esan zuen: erabiltzaileek transmititu ziotena zela ez dutela behar, beren kabuz joatea nahiago dutela. Baina, aldi berean, erabiltzaileek ere hitz egin dute. Eta hemen izango dugu aukera, Izquierda Ezkerrak deituta, lan bilera bat egiteko erabiltzaileekin eta beren ahotik entzungo dugu. Baina orain arte prentsaren bidez esan dutena izan da ez dutela publizitate nahikorik egin, de facto *sinadurak ari dira biltzen zerbitzu hori kentzearen aurka, diote askok behar dutela eta beste alternatiba batzuk ere egon daitezkeela: autobus txikiagoak jarri eta abar.*

Edozein modutan, Vera anderea aurreko astean hemen izan genuen eta oso garbi esan zuen garraio hau ez dagokiola Osasun Departamentuari, erabiltzaileen kontura izan beharko lukeela, baina, aldi berean, erabiltzaile horiei beraiei esan die bestelako ate batzuetara jotzeko: udaletara jotzeko, zerbitzu sozialetara jotzeko eta, baita ere, garraio eremura jotzeko. Noski, Sustapen Departamentutik esaten dutena kontrakoa da: ezetz, hori Osasun Departamentuari dagokiola. Beraz, hemen irtenbidea pilota teilatu batetik bestera mugitzea da. Hori da departamentuetan ikusten duguna. Edozein modutan, garbi dagoena da Osasun Departamentuak berak jarri zuela abian 2009an eta orain Osasun Departamentua bera dela kentzeko erabakia hartzen duena.

Mozioak planteatzen duenarekin erabat ados nago, esan dudan bezala: Erriberatik datorrena manten dadila, zeren jada hori kentzeko ideia behintzat badago; Lizarrakoa berrezar dadila eta benetan erabilera eskasa izan baldin bada horren arrazoiak azter daitezela; eta berrezartzen baldin bada, benetan zerbitzua badela behar bezala zabaltzea. Eta NaBaik planteatzen duenarekin ere erabat ados nago: berdintasun irizpidea mantentzeari begira, zerbitzu hori ez bakarrik Tutera edo Lizarrara, baizik eta Nafarroa osora zabaltzea zilegi izango litzatekeela.

Beraz, ez dauka zentzurik, gure ustez, zerbitzu hau kentzeak. Orain hiru urte pentsatzen baldin bazen gaixoen tratamenduaren osagarria zela,

---

(1) Traducción en pág. 15.

orain ere osagarri izaten jarraitu beharko luke, ez bada, esan dugun bezala, irizpide ekonomiko hutsetik abiatzen garela. Departamentuak zerbitzua hobetzeko jarri baldin bazuen, inbertsio moduan, benetan zerbitzuaren kalitatea hobetzeko, orain ez daitezela izan bestelako arrazoiak esleitzen dituztenak.

Tristea da, lotsagarria ez esatearren, bereziki garraio hori edo zerbitzu hori erabiltzeko beharra daukan jendearentzat, baina, beste hainbat gauza bezala, murrizketek ez zutela eraginik izango zerbitzuen kalitatean, murrizketek ez zutela eraginik izango herritarrei eskaintzen zaien arretan... Hori da Departamentuaren aldetik etengabe entzuten duguna, baina egunez egun eta neurriz neurri ikusten ari garena da hori falazia hutsa dela, eta benetan, bai zerbitzuen kalitatean eta bai herritarrei eskaintzen zaien arretan, zuzenean lotura nabarmena dutela, eta hemen dugu oso adibide delikatua eta oso adibide garbia.

Beraz, besterik gabe esan nahi dut alde bozkatuko dugula. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el Partido Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comenzaré diciendo que hace creo que quince días en el pleno del Ayuntamiento de Tudela se habló de este tema y se llegó a un acuerdo por los cuatro grupos municipales para firmar una moción conjunta en la que se solicitaba al Departamento de Salud que mantuviera el transporte interhospitalario que conecta el Hospital de Tudela con el hospital de referencia de Pamplona. Por lo tanto, nosotros, por coherencia, vamos a votar favorablemente a la moción, excepto a la enmienda presentada por Nafarroa Bai por las circunstancias que comentaré seguidamente.*

Uno de los principios fundamentales que tiene que estar presente en la sanidad pública es el principio de equidad. En este sentido, el Departamento de Salud, como los departamentos de salud de todas las comunidades autónomas, lo que intenta es acercar los servicios médicos y sanitarios a los ciudadanos, pero hay circunstancias, se ha visto a lo largo de la legislatura pasada y ya desde hace años, que por ejemplo el Hospital de Tudela, que es el que conozco un poquito más de cerca, ha ido creciendo en servicios, se han puesto servicios demandados por la población, muchas veces por mediación de la población, como fue el de oncología, y por insistencia de la población, el servicio de alergia..., hay servicios que se pueden poner en hospitales de área, pero otros servicios, por supuesto, como por ejemplo el de radioterapia, por falta de masa crítica y por el costo y la infraestructura que conlleva, no se pueden llevar a cabo. Viendo los enfermos que tenían que desplazarse a Pamplona a diario durante un período de mes, mes y medio para recibir tratamiento, se planteó un sistema de transporte interhospitalario para estos enfermos que tienen que desplazarse desde su hospital de referencia a otro hospital terciario porque su hospital de referencia no les podía prestar ese servicio. Para ello, el 10 de junio de 2008 se planteó una moción por el Partido Socialista en esta Cámara, que se debatió, ya se ha comentado, junto con otra moción de Izquierda Unida, por la que se reclamaba que se devolviesen los gastos de desplazamiento a los pacientes que tenían que desplazarse a Pamplona y se puso por parte del Partido Socialista una enmienda presupuestaria de unos trescientos cincuenta mil euros para poner en marcha el servicio. En julio de 2009 se inaugura el servicio y resulta que ese servicio ha tenido una gran acogida entre la población a la cual ha prestado servicio desde el mes de julio de 2009.

Se trata de un autobús adaptado, y aquí hay que hacer una diferencia entre lo que es un transporte sanitario y lo que es un transporte interhospitalario. Transporte sanitario es aquel que está indicado por el médico la forma en la que tiene que desplazarse el paciente a su casa o a recibir otro tipo de tratamiento. En este caso no indica el médico la forma en la que tiene que desplazarse el paciente, lo que indica es que tiene que hacer un tratamiento en un centro de referencia que no es el suyo. Por eso, una solución de equidad es proporcionarle un desplazamiento, un transporte desde su hospital de referencia hasta donde tiene que darse ese tipo de tratamiento. Y el autobús ha tenido un gran éxito porque, aparte de ser un servicio público, es un servicio público exclusivo para determinado tipo de pacientes, la mayoría de ellos oncológicos, pero también para otros pacientes que necesitan otro tipo de terapias o consultas repetidas durante un tiempo determinado, es un autobús en el que se hace terapia de grupo, la gente comenta sus desgracias y las lleva con más filosofía, podríamos decir, hasta tal punto que el sobrenombre que se le da a ese autobús, allá, en la Ribera y me imagino que en Estella, es el autobús de la vida. ¿El régimen de utilización? En Tudela está por encima del 50 por ciento y en los dos primeros meses del año 2012 ha estado por encima del 70 por ciento, considerando la frecuentación, o sea, el índice de ocupación, veinte plazas, porque el autobús tiene veintidós, pero dos se eliminan para poder transportar sillas de ruedas.

La supresión de este servicio, desde luego, rompe el criterio de equidad, desde nuestro punto de vista, y supone una merma en la calidad del servicio que se está ofertando hasta ahora a estos pacientes con serias patologías y que requieren tratamientos prolongados, frecuentes y durante un

tiempo determinado, que suele rondar, en los tratamientos oncológicos, entre mes y medio y dos meses. Según información de Cruz Roja, este año acaba la amortización de los autobuses, por lo tanto, en sucesivas partidas presupuestarias será necesario menos dinero, y luego, independientemente de dónde proceda la financiación, ya sea de Salud, ya sea de los Ayuntamientos, ya sea de mancomunidades, ya sea mixta entre distintas instituciones, nuestro grupo va a apostar por seguir manteniendo este servicio de transporte interhospitalario gratuito adaptado a la demanda y en las mismas circunstancias como se ha venido desarrollando hasta finales de 2011.

Quiero terminar haciendo referencia a la moción que se debatió el 10 de junio de 2008. En aquella moción se dijeron algunas palabras como estas: "la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista quiere instar al Gobierno Foral a que ponga en marcha un sistema de transporte entre hospitales gratuito y adaptado a todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario de Pamplona, no siendo este su hospital de referencia, y que puedan acudir al hospital sin coste añadido alguno. Entonces, nosotros apostamos por un transporte público entre hospitales, porque entendemos que, al final, quien tiene que dar el servicio es el Servicio Navarro de Salud y creemos que esta es la mejor opción que la que ha planteado Izquierda Unida", que era quien planteaba la moción de la retribución de los gastos. Estas son palabras de María Chivite, del Partido Socialista, y fueron aceptadas por el portavoz de UPN.

Aprovecharé también el turno para pronunciarme sobre estas dos mociones. Empezaré por la del Partido Socialista. "Creemos que se apoya en el principio de equidad, de tal manera que cuando el ciudadano no es responsable y el sistema no le atiende en igualdad de condiciones que al resto de los ciudadanos, debe hacerse algún esfuerzo para que no se perjudique, precisamente, este principio de equidad", palabras de Javier Marcotegui. Con todo esto quiero decirles que el principio de equidad sigue estando presente, aunque haya pasado el tiempo, que el costo del servicio es asumible porque, dentro de un presupuesto de novecientos millones de euros, cien mil, ochenta mil que serán el año que viene, ochenta mil el de Tudela y luego habrá que ver lo que se hace en Estella, es asumible por el departamento y, en todo caso, creo que serían los departamentos o el Gobierno quienes tuviesen que plantearse otros medios de financiación, desde luego, para seguir siendo un transporte interhospitalario gratuito como ha sido hasta diciembre de 2011. Creo que el beneficio para el ciudadano es muy grande y el índice de satisfacción es muy alto, por lo tanto, el coste beneficio es favorable al beneficio que reciben los ciudadanos.

No estamos de acuerdo con la enmienda de Nafarroa Bai por dos motivos. Desde nuestro punto de vista, no es un transporte sanitario, porque no está indicada por el médico la forma en la que tiene ser transportado el paciente, y luego, la filosofía es que este medio de transporte traslade a los pacientes desde su hospital de referencia a aquel donde tiene que recibir en la Comunidad Foral el tratamiento específico. Por lo tanto, solicitaremos la votación por puntos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Iniciamos un turno en contra, señor Pérez Prados, por UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Intervenimos en el turno en contra, aunque también pediremos la votación por puntos, porque, en principio, estamos de acuerdo con unos y en desacuerdo con otros. Por tanto, apoyaremos alguno de los puntos y votaremos en contra en otros puntos.*

En relación con estos puntos que contiene la enmienda, los cuatro, añadida ya y aceptada por los proponentes de la moción la enmienda in voce *realizada por Na-Bai, queremos indicar que estamos de acuerdo en el punto primero, mantener este programa de transporte colectivo interhospitalario que, como ya se ha dicho, viene funcionando desde el 21 de julio del año 2009, puesto por el Departamento de Salud y gestionado por la Cruz Roja, para facilitar el traslado de pacientes desde el hospital de Tudela hasta los centros hospitalarios de Pamplona, ahora Complejo Hospitalario de Navarra. Atiende a estos pacientes que son derivados desde el hospital de Tudela al centro de referencia de Pamplona y que no requieren de un vehículo de transporte sanitario –efectivamente, ya se ha dicho la diferencia entre lo que es transporte sanitario y lo que es transporte interhospitalario– y también a aquellos que necesitan desplazarse desde Tudela hasta los centros de Pamplona durante períodos prolongados. El Departamento de Salud mantiene este servicio de autobús desde la Ribera hasta los centros hospitalarios de Pamplona o el Complejo Hospitalario de Navarra. En consecuencia, y a esto se refiere el punto primero, votaremos, si se permite la votación por puntos, a favor de este punto.*

Este servicio, puesto en principio para el traslado de pacientes que así lo requerían desde el Hospital Reina Sofía, de Tudela, hasta el Complejo Hospitalario de Navarra, se amplió con el Hospital García Orcoyen, de Estella, pero, por las razones que fuesen, la demanda ha sido muy baja. Los datos no coinciden con los que se han expuesto aquí, pero desde el Departamento de Salud nos han indicado, en sede parlamentaria, que está en torno al 10 por ciento la demanda de utilización de este servicio desde el Hospital García Orcoyen

hasta el Complejo Hospitalario de Navarra. En consecuencia, también el punto segundo de la moción nos parece correcto y, por tanto, lo vamos a apoyar para que se estudien y se revisen por parte de Cruz Roja y del Departamento de Salud, si es el caso, las causas de esta baja utilización del servicio del transporte interhospitalario desde Estella o, en concreto, desde el Hospital García Orcoyen hasta los hospitales de Pamplona.

A partir de ahí, el punto tercero dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al Departamento de Salud, a que reanude el servicio de transporte interhospitalario gratuito entre Estella y Pamplona. Visto el punto segundo, en nuestro grupo nos parece que lo lógico y de sentido común sería esperar a la revisión de las causas de la baja utilización, que es lo que se pide en el punto segundo, y a la vista de las causas se decidirá ponerlo o no ponerlo, poner algo sustitutivo o no poner nada, dependiendo un poco de las conclusiones que salgan de ese punto segundo, de esa revisión, de ese estudio que se puede hacer para revisar las causas de la baja utilización del servicio puesto a disposición para la zona de Estella desde el Hospital García Orcoyen hasta los hospitales de Pamplona. En consecuencia, nos parece que no es el momento de apoyar este punto tercero, sino de esperar un poco a las conclusiones del estudio que se puede hacer desde la instancia que se le hace en el punto segundo al Departamento de Salud.

Y pasa lo mismo con el punto cuarto, que es ya la enmienda in voce *de adición de Na-Bai, que ya no solamente se refiere a Estella, sino que se refiere a toda Navarra. Aquí, antes de apoyar esta moción, no solamente habría que esperar al estudio de Estella, sino hacer un equivalente en toda Navarra e intentar hacer una estimación de los costos que esto pueda suponer y si se pudiera incluir alguna partida presupuestaria a lo largo de esta legislatura o no. O sea que tampoco es el momento, en nuestra opinión, de aprobar este punto de adición a la moción presentada por Izquierda-Ezkerra.*

En consecuencia, si nos permiten la votación por puntos, votaríamos a los dos primeros que sí y al tercero y al cuarto que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ochoa, por el PSN.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Hemos terminado en el turno en contra porque no teníamos muy claro si teníamos que estar en el turno a favor o en el turno en contra. Nosotros vamos a apoyar también los dos primeros puntos de la moción de Izquierda-Ezkerra, como no podía ser de otra manera, porque cuando presentamos la moción en el Parlamento y nos la apoyó UPN y CDN para poner el transporte interhospitalario entre el hospital de Tudela y el centro hospitalario de Pamplona no lo hicimos para obtener votos, y esto va para la señora Fernández de Garaialde, porque si fuera para ganar votos, señora Fernández de Garaialde, con los resultados electorales que tenemos... No, no, mire, actitud la que usted tiene, porque aquí ha venido a defender salud, no a hablar de los resultados electorales. Entonces, usted piense que con nuestros resultados electorales a lo mejor no movíamos un dedo por nadie. Pero no es eso, nos mueve siempre el bienestar de los ciudadanos y unos criterios de equidad.*

Creo que el hospital de Tudela y el Hospital García Orcoyen nacieron para dar unos servicios en dos zonas estratégicas y pobladas de Navarra, pero, como bien ha dicho el señor Martín, no podían dar todos los servicios y precisamente por eso, para atender todos aquellos servicios que no se podían dar desde los puntos de atención, que eran Tudela y Estella, se puso el autobús interhospitalario. Lo vamos a defender porque fue nuestra enmienda entonces y sería nuestra enmienda ahora. Y lo volveríamos a defender con las mismas ansias, a pesar de que tengamos los representantes que tengamos en el Ayuntamiento de Tudela, y seguro que nos seguirían apoyando los mismos grupos. Es que eso lo tengo clarísimo. Al final, yo creo que tiene que pensarse un poco más en el sentido común antes de decir las cosas. ¿Qué quiere que le diga? A lo mejor si fuera por ustedes, todos pensaríamos en una determinada zona de Navarra, que también existe, y, como usted comprenderá, allá habrá que poner un servicio interhospitalario entre San Sebastián o Donosti y su área. Entonces, yo creo, de verdad, que aquí venimos a defender los derechos de los ciudadanos, es mi modesta opinión, y eso es lo que vamos a hacer con coherencia. Vamos a votar a favor de que se mantenga el de Tudela y vamos a votar a favor de que se haga un estudio para saber por qué ha habido tan poca demanda en el García Orcoyen, de Estella. Quizás es por la población, que está muy dispersa en Tierra Estella, porque es así, hay muy pocos núcleos de población y muy dispersos, sobre todo, en la montaña estellesa. Habrá que hacer un esfuerzo para ponerlo en conocimiento de todos los usuarios y saber la demanda que hay. Creo que nos va a visitar una delegación de los usuarios de los dos hospitales y nos darán la información de primera mano.

A toda Navarra es imposible. Es imposible porque, al final, somos seiscientos mil habitantes en no sé cuántos kilómetros cuadrados. Y, la verdad, habría que poner un autobús que estuviera recorriendo todo el día toda Navarra. Es que es así, pienso yo. Y no puede ser cualquier autobús, como bien han dicho, tiene que ser un autobús adaptado, porque son personas que tienen unas patologías

importantes. Entonces, yo creo que en el año 2013, cuando se vayan a elaborar los presupuestos, si el Departamento de Salud ha hecho ya una reorganización de todos los servicios que se van a prestar, será el momento de ponerlo encima de la mesa y de ver lo que sea más conveniente, no para que nos voten ni para tener alcaldías porque, al final, eso es flor de hoy y para mañana se puede cambiar de idea en vista de lo que haces.

Creo, de verdad, señorías, que lo que tenemos que pensar es que es un momento económico muy delicado y así debemos mantener todo lo que teníamos hasta ahora, pero que también hay que racionalizar el gasto si queremos mantener el servicio. Sí, lo siento, señora Fernández de Garaialde, a mí me encantaría tener acciones en el Banco de España, si es que aún existe, que ya ni sé, y billetes de quinientos euros, pero yo me doy cuenta de que hay que racionalizar el gasto para mantener servicios. Si seguimos manteniendo con dignidad los servicios que estamos atendiendo ahora, introducir uno nuevo deberá llevar aparejado un coste económico y saber si se puede asumir o no y por eso vamos a votar en contra de su enmienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, su turno de réplica.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que el único objetivo que tenía el Departamento de Salud, cuando optó por suprimir el transporte interhospitalario de Estella y cuestionó el de Tudela, era el ahorro. Son cien mil euros, y, como ha dicho el señor Martín, entendemos que el beneficio para el ciudadano es infinitamente mayor que la inversión.*

Agradezco a todos los grupos que vayan a votar a favor de mantener el servicio interhospitalario desde Tudela. No entiendo muy bien cuáles son sus motivos para no votar a favor del punto tres de la moción para restaurar el servicio interhospitalario en Estella, puesto que el propio punto dice "acorde con las necesidades del paciente", o sea, el punto tres va ligado al punto dos, se hace el estudio y el análisis y se restaura el servicio en función de esas necesidades, si son siete, doce, catorce o dieciséis, y se busca el transporte más oportuno. Por lo tanto, ustedes están en su derecho, pero yo les rogaría que reconsideraran esa posición al respecto porque, insisto, los dos puntos, el dos y el tres, van unidos en la medida en que la restauración, por decirlo de alguna manera, de ese transporte iría condicionada al estudio realizado.

En todo caso, hay que tener en cuenta el perjuicio para los pacientes de Estella y de otras zonas de Navarra, que es muy importante. Siguen siendo en Estella personas con problemas graves de salud, con condiciones muy precarias, sometidas a tratamientos muy duros y, desde luego, no se puede pensar que puedan transportarse en un servicio ordinario de transporte y estamos convencidos de que, a la larga, más pronto que tarde esto va a suponer un gasto mayor porque los médicos van a tener que prescribir el transporte en ambulancia.

Respecto a lo que ha comentado la señora Fernández de Garaialde, estoy de acuerdo con ella, lo he dicho ahora mismo. Respecto a Estella, no va a proporcionar un ahorro, sino un aumento de gastos. Fue una decisión un poquito precipitada y creo que la señora Consejera lo debería revisar.

Respecto a la intervención de la señora Ruiz, coincido con ella en que solo han sido razones de ahorro y espero que la señora Vera rectifique al respecto. Entendemos que el servicio, aunque sea de transporte, no voy a decir que forma parte del tratamiento, pero sí que es verdad que apoya a los pacientes en ese traslado, porque es un tratamiento específico para estas personas, como decían la señora Fernández de Garaialde y el señor Martín.

Estoy de acuerdo con la intervención del señor Martín, excepto que no apoye el punto cuatro, porque sí que haría falta, en todo caso, que se estudiara cuáles son las necesidades de otras zonas, porque no sé por qué en Estella o en Tudela van a tener esa posibilidad y no a lo mejor en Roncal, estaríamos también faltando a lo que es el principio de equidad. De todas formas, quiero resaltar un comentario que ha hecho el señor Martín respecto a los porcentajes en Tudela, que son del 65,91 en enero y del 71,73 en febrero, considerando el transporte de silla de ruedas, o sea, que es un porcentaje muy alto.

Respecto a las intervenciones de la señora Ochoa y del señor Pérez Prados, quiero insistir que siento mucho que no voten a favor del punto tres, porque, insisto, iba ligado al punto dos. No sé si es el momento de proponerles que se haga un estudio. ¿Lo vas a hacer tú? Vale, perfecto. Decía que no sé si es el momento de hacer un receso y considerar la posibilidad de que se haga también un estudio no solamente respecto a Estella, sino respecto a toda Navarra, para tomar una decisión global respecto a esta cuestión. Si les parece...

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Sí, señor Presidente, si me permite, para poder hacer una enmienda* in voce *para que se realice un estudio en el resto de las zonas, claro, si la van a apoyar el Partido Socialista y UPN, porque, si no, no tiene sentido que estemos aquí escribiendo cosas para luego no aceptarlas. Entonces, si dicen que la aceptan, pedimos un receso para hacer la enmienda* in voce*, al margen de que luego se vote por puntos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Comentan que no. Señora De Simón, ¿admite la enmien-*

da de Nafarroa Bai? ¿Admite que se vote por puntos? Sí, muy bien. Comenzamos la votación. Votamos la enmienda in voce *de Izquierda-Ezkerra. Punto número uno, ¿votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Punto número dos, ¿votos a favor? 15 votos a favor. También se aprueba por unanimidad. Punto número tres, ¿votos a favor? 6. ¿En contra? 9. Por consiguiente, queda rechazado el punto número tres. Pasamos a votar el punto número cuatro, correspondiente a la enmienda de Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 10. Queda rechazado. Por consiguiente, como ha quedado de manifiesto, se aprueban los puntos 1 y 2 y quedan rechazados el 3 y 4.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a analizar todas las alternativas de prestación del servicio de cocina, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos, a continuación, al punto número 2 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a analizar todas las alternativas de prestación del servicio de cocina, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que a esta moción se le dio entrada más tarde que a la petición de comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y de la señora Consejera, no sé si es cuestión de calendario o es cuestión de que unas cosas se aceleran y otras no, pero como las casualidades yo no me las suelo creer en este Parlamento, es evidente que lo que se deja en este debate es la última palabra a la señora Consejera sobre las privatizaciones o no de las cocinas.*

Dicho esto, sí que quiero añadir, para hacer la defensa, que la propuesta de externalización de las cocinas sale o nos enteramos en aquellas famosas medidas que se toman desde el Departamento de Salud en septiembre. Se habla de la externalización, privatización de las cocinas, y, además, en aquellos momentos no había ningún informe y eso lo corroboramos cuando fuimos a ver las cocinas al Complejo Hospitalario y en aquellos momentos no sabían si iba a ser dentro del Complejo Hospitalario, si iba a ser fuera del Complejo Hospitalario, quiero decir que no tenían absolutamente ni idea de cómo se iba a hacer el proceso, con lo cual partimos de que, tal y como fue el inicio, fue una decisión política.

Se pide el informe que dice que ha hecho el departamento y, sinceramente, siempre hemos dicho que desde Nafarroa Bai por lo menos estábamos de acuerdo en la unificación, que podíamos estar de acuerdo en el nuevo cambio de la forma de cocinar, es decir, del paso al emplatado en frío, pero en lo que no estábamos de acuerdo era en hacer un tótum revolútum y decir que se privatizaba, porque creíamos que había que hacer un estudio sobre esa unificación, ese cambio de modelo, pero también dentro de lo que es el sistema público, como está actualmente.

De ese informe que se nos dio desde el departamento –siempre he dicho que no soy experta en números– la verdad es que no entendía absolutamente nada. No entendía por qué se llegaba a esas conclusiones. Y gente que entiende algo más que yo de esos temas tampoco entendía nada. Por eso decidimos pedir un informe a Comptos. Tras el informe de Comptos, se vino a demostrar lo que ya hemos dicho, y además no es nuevo en este espacio, porque es un informe mal hecho, creemos que a la medida de lo que se propone, con carencias y con una metodología incompleta. Eso pone en el informe. También se dice que no compara los costes de unificación y el emplatado en frío con hacer eso en un sistema público o privado, que era una de las conclusiones a las que llegamos nosotros en un principio, sin haber analizado mucho y sin que Comptos nos lo hubiera dicho. Se dice también que no se sabe muy bien a qué se debe ese ahorro, porque no podemos cuantificar qué parte del ahorro está motivada por la externalización, ya que la unificación y el cambio de sistema de producción son factores significativos que condicionan la cifra de ahorro estimada.

Se habla también del personal, sobre el que también siempre hemos dicho que no sabemos qué va a pasar. En el primer informe tampoco se sabía nada, luego hubo un segundo informe, hecho ya este año, en el cual se habla de una supuesta recolocación de treinta y tres personas del nivel E, tampoco saben cómo lo van a hacer, aquí hemos ido oyendo distintas versiones. Primero, dentro del pliego, se iban a sacar unos baremos para recolocar a las personas que no entraban dentro de estas treinta y tres, después ya no se sabe cómo se iba a hacer todo eso... Bueno, la verdad es que también, coincidiendo con todo esto, se nos habla del gasto de inversión, un gasto de inversión que supuestamente, según dice el departamento, no se puede asumir en estos momentos. Nosotros no estamos de acuerdo, creemos que es cuestión de priorizar, como siempre hemos dicho y ustedes también lo han dicho, pero luego no lo aplican, porque es cuestión de priorizar dónde se invierte. Además, hay que tener en cuenta que aquí hay algo que no nos dicen claramente y es que es el propio Departamento de Salud el que va a pagar esa inversión. Lo pagará a ocho años o como lo tenga que pagar, pero lo va a pagar a través de lo que sería el

aumento que le van a poner a las dietas, es decir, no se va a pagar en tema de inversión, pero sí se va a pagar en gasto corriente. Tenemos ejemplos en el resto del Estado de que luego lo que se le paga a la empresa que ha realizado la obra es bastante más de lo que ha costado la inversión, pero además lo que no se nos dice tampoco es de dónde se va a recortar el gasto corriente, porque no habrá inversión, pero sí hay un incremento de gasto corriente.

Analizado todo esto, Comptos hace unas recomendaciones, que son las que aparecen en la moción, que dice que hay que analizar todas las alternativas de prestación del servicio, valorando, además de los aspectos económicos, otros que puedan influir en la gestión del servicio, como pueden ser los sociales o las posibles desviaciones al alza en el coste de la dieta que genera la externalización, tal y como ha ocurrido en el caso de Tudela, y que en caso de que se externalice el servicio, se analicen las repercusiones económicas de la recolocación del personal de cocina, porque creo que eso también deberíamos saberlo, qué repercusiones económicas, porque habría que considerarlo. Por eso, creemos que habría que hacer por lo menos estudios con las recomendaciones que Comptos hace, al margen que desde Nafarroa Bai hemos dicho que estamos totalmente en contra de la privatización de las cocinas, pero nos gustaría que, por lo menos, aparte de algo ideológico, tuviéramos esos informes, porque estoy convencida de que nos iban a demostrar que no es más barata la privatización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. En el turno a favor, ¿grupos que quieren intervenir? Señora Ruiz Jaso, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Mila esker, berriro, Presidente jauna. Beste behin sukaldeen kontu berberarekin. Parlamentu honetan askotan hitz egin dugu gai honetaz, lan-saioak izan ditugu, bisitak izan dira, galderak, agerraldiak, mozioak... Datorren martxoaren 30ean ere Kontuen Ganberako lehendakaria izanen dugu, argitara eman duten txostena azaltzeko, eta apirilaren 3an kontseilariaren agerraldia izango dugu, gai honi buruzkoa hura ere.*

Eta, NaBaiko bozeramaileak esan duen bezala, niri ere kointzidentzia edo kasualitate hauek nahiko usain txarra ematen didate, eta iruditzen zait berriz ere talde batzuetako bozeramaileei entzungo diegula esaten itxoin behar dugula Kontuen Ganberako lehendakariak ematen duen azalpena eta kontseilariak emango digun azalpena entzun arte, eta hori aitzakia gisa erabiliko dutela berriz ere mozio hau atzera botatzeko. Inpresio hutsa da, ikusiko dugu gero.

Esan dudan bezala, Parlamentu honetan askotan hitz egin dugu gai honetaz, baina ez dezagun ahaztu, baita ere, Parlamentu honetatik kanpo gaia kalean dagoela. Langileek etengabeko mobilizazioetan erakutsi dute, bai, beren duintasuna beraien lanpostuak defendatzeko momentuan, baina ez soilik beraien lanpostuak defendatzen dituztelako, baizik eta sukaldearen izaera publikoa eta zerbitzuaren kalitatea ere defendatzen ari direlako.

Prozesua atzetik dator, eta hau guztia testuinguruan jartzea berriro ere errepikakorra bada ere eta batzuk igual nekatzen diren arren, nik uste dut inportantea dela. Lehenik, oposizio publikoa bertan behera gelditzea. Irailean iragarritako murrizketetan ikusi genuen neurri hau jada. Osasunbideko txostena etorri zen ondoren, lehenengoa, zeren bigarren bat omen dago, baina, esan den bezala, ez diogu usainik ere hartzen, ez dakigu zertan den. Eta ondoren, berriki, Kontuen Ganberako txostena izan dugu, oraindik azalpenak entzungai ditugun arren.

Askotan esan ditugu hainbat gauza, eta hemen errepikatuko ditut, eta gero gauza horiek, hain zuzen, Kontuen Ganberako txostenean ikusten ditugu, eta horietako batzuk mozio honetan jasotzen dira, eta horregatik ez daukagu zalantzarik ados egongo garela eta alde bozkatuko dugula.

Esan genuen bere momentuan, Osasunbideko txostena jaso genuenean, txosten hori ex-profeso *egina zegoela pribatizazioa justifikatzeko, itxura hori hartzen geniola, argi eta garbi, eta gaizki pentsatzen hasita, normalean asmatzen zela, eta hori da denborak demostratu duena. Esaten genuen zulo beltz asko ikusten geniola. Aipatzen genuen baita ere hasierako txosten horretan ez profesionalei eta ez sukaldeko langileei ez zitzaiela inongo erreferentziarik egiten, eta hori da Kontuen Ganberak berak ere esaten eta salatzen duena.*

Ezin dugu ahaztu, ezta ere, eta askotan hitz egin dugu honetaz jada, zerbitzu bat pribatizatzeaz ari garela, baina ez dela edozein zerbitzu, eta hemen gaixoen tratamenduaz ari garela.

Zulo beltza esaten genuen, edozein modutan, eta hori salatzen genuen, eta iruditzen zait Kontuen Ganberak horretan benetan dianan ematen duela, hasieratik esaten genuena: benetan Osasunbideak hasieratik planteatzen dituen hiru neurriak, hau da, ekoizpen prozesua aldatzea, kate hotzeko prozesura pasatuz, sukaldeen bateratzea eta pribatizazioa, edo, beraiek esaten duten bezala, externalizazioa, hori guztia kit berean ematen zigula,

(2) Traducción en pág. 17.

eta ez zela banan-banan ekimen horietako bakoitzak izango zuen eragina, ez ekonomikoa, aurrezpenaren ikuspuntutik, aurrezpena baldin badakar ekimen horietako bakoitzak, eta ezta langileen egoeran ere, ez zela ekimen horietako bakoitza banan-banan hartzen. Eta hori da, hain zuzen, Kontuen Ganberak ere esaten duena. Hemen dena kit berean saltzen zaigu hiru ekimen horietatik bat justifikatzeko, eta bat hori pribatizazioarena da. Eta hori aspalditik esan dugu eta askotan errepikatuko dugu.

Esaten dute pribatizazioak abantailak besterik ez dakartzala. Hasieran planteatzen zen 3,5 milioiko aurrezpen hori gero jada, Kontuen Ganberaren iradokizunei esker edo, 2,7ra jaitsi da. Kontuen Ganberak onartzen du hori zentzuzkoagoa dela. Baina, edozein modutan, Kontuen Ganberak dio, baita ere, eta honetaz hitz egiteko aukera izango dugu datozen asteotan, esaten duena da aurrezpen hori benetan nondik ateratzen den ez dela justifikatzen. Hemen saldu nahi zaiguna da pribatizazioa dela aurrezpen horren kausa nagusia, baina planteatzen genuen, eta askotan esan dugu, egungo egoerari bestelako hautabiderik ez zaiola bilatu, eta hori da mozio honetan planteatzen dena azkenean, sukaldeen bateratze soilak, pribatizaziorik gabe, eta ekoizpen katea aldatuta ere, zer nolako aurrezpena ekarriko luke pribatizaziorik gabe? Hori ez da aztertu. Hori da hemen planteatzen dena, bestelako hautabide horiek azter daitezela, pribatizaziorik gabe. Langileengan izango lukeen eragina, horrenbeste langile joango lirateke kalera? Badakigu ezetz. Zergatik ez da aztertzen hori orduan?

Argi eta garbi pribatizazioak aurrezpena ekarriko balu ere, eta hori demostratu gabe dago kontrakoa azaldu nahi diguten arren, baina aurrezpena ekarriko balu ere, askotan esan duguna, eta garraioaz hitz egiterakoan esan dugun bezala: aurrezpena ekarriko balu ere, ikuspegi erabat ekonomizista batetik abiatuko ginateke.

Eta aurreko bozeramaile batzuei entzundakoa entzun ondoren, hemen ardatza gaixoa baldin bada eta gure helburua baldin bada pertsonak zaintzea eta zerbitzuen kalitatea mantentzea, benetan birritan pentsatu beharko genuke.

Aipatzen genuen, baita ere, eta orduz geroztik gauzek berdin jarraitzen dute, ildo horretatik pentsatu beharko litzatekeela administrazio publikoek sektore ahulenei enplegu publikoa bermatzeko zer nolako politikak egin beharko liratekeen. Hemen badira hamar, hamabi, hamalau urte lanean modu prekarioan aritu diren emakumeak eta orain kalera joango direnak, baina ematen du horiek albo kalteak direla eta ez gaudela horretarako, beste gauza batzuetarako gaudela, onartu beharrekoa dela hori guztia.

Kontseilariak esan zigun aurrekoan departamentuak baloratuko duela baldintza-agirian aurkezten ziren enpresei aukera emango zitzaiela ea zenbat, langileen ehuneko zenbat kontratatzeko eskaintza egiten zuten. Hori baloratuko zela. Baina hori ere falazia bat da. Ezin baldin bada legez baloratu baremo publikoa izan behar duelako, nola emango dute ontzat, nola baloratuko da? Baina oraindik ere langile askori nolabait halako ilusio faltsuak sorrarazten jarraitzen dute, eta gezurretan ari dira berriro. Orduan, kontuan hartuta langileen ehuneko 70 behin-behinekoa dela, behin-behineko kontratuarekin ari dela, eta horietako askok hamar urte baino gehiago daramatela lanean, benetan nik uste dut ezin dela pertsonen etorkizunarekin eta pertsonen inteligentziarekin jolastu, eta batez ere beraien lana kolokan dagoenean. Tamalgarria da, eta berriz diot, berez prekarioa den sektore batean halako ekimen bat defendatzea, ez dakit zer nolako aurrezpena izango duelakoan.

Edozein modutan, eta hautabideetara joz, aipatzen genuen, eta aspaldi esaten genuen lehenengoz, bestelako aukerak aztertu beharko liratekeela: enpresa publiko bat sortzea, kooperatiba bat sortzea. Sindikatuek badituzte aukerak, beraien artean ari direnak planteatzen, eta hemen lehentasuna, jakina, langileak mantentzea izango da. Baina hemen badira beste lehentasun batzuk. Pribatizazio hutsari ez dago hautabiderik? Ez da planteatzen sistema misto bat? Are gehiago; ez da planteatzen, kudeaketa eta enplegua publikoa izanik ere, nolabait enpresa pribatu batek sartu behar baldin badu, beste modu batean egitea? Hori da eskatzen dena mozio honen bidez: aukera gehiago egon daitezkeela eta horiek azter daitezen, beste gauza batzuk eta beste ekimen batzuk abian jartzen direnean aztertzen diren bezala, benetan interesa eta borondate politikoa baldin badago, eta horri bidea egitea, eta hori da mozio honek planteatzen duena.

Beraz, iruditzen zait, eta berehala ikusiko dugu bozketan, baina iruditzen zait ez dagoela inongo borondate politikorik sektore publikoan benetan inbertitzeko, sektore publikoa arintzeko borondatea argia dela eta pribatizazio honek, tamalez, bide arriskutsua irekitzen duela.

Moziora joz, argi eta garbi, erabat zilegi eta logikoa ikusten dugu planteatzen duena, eta alde bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. A mi grupo le parece esta moción de lo más pertinente. En el punto 1 no hace más que considerar la recomendación de la Cámara de Comptos en lo referente a que el infor-*

me de Salud no había considerado las alternativas del sistema de producción en frío por medios propios o bien por medios mixtos. Y en el segundo punto, también recomendaba la Cámara de Comptos, qué menos que analizar las repercusiones económicas que va a tener la recolocación del personal o el despido de personal. Nada de esto se ha abordado hasta el momento por el Servicio Navarro de Salud. Es una moción muy pertinente porque, una vez emitido el informe de la Cámara de Comptos, se preguntó en sesión parlamentaria a la señora Vera si iba a seguir adelante con el proceso de externalización, privatización de cocinas y contestó taxativamente que sí y no deja de ser una contradicción. El informe de la Cámara de Comptos dice que no queda suficientemente justificada la privatización o la externalización de las cocinas y, además, pone en cuestión la metodología, elementos que, por otra parte, ya habíamos denunciado en este Parlamento a través de diferentes iniciativas parlamentarias, solicitando la reconsideración de esta decisión, que es lo que yo creo que esta moción pretende también en estos momentos.

La verdad es que el informe de Salud no llegó a concretar en su día y tampoco la señora Vera ha aportado otras informaciones en relación con que si el ahorro que tiene previsto se produce por la centralización de las tres cocinas existentes en Pamplona y Ubarmin o por la propia externalización. Tampoco tenemos conocimiento de que esta privatización vaya a contar con la misma calidad de las dietas actuales, la misma variedad y, sobre todo, la misma flexibilidad que existe en este momento cuando se cambian dietas de un momento para otro en función del empeoramiento o mejora de los pacientes.

Luego ha habido informaciones contradictorias. En un principio se iba a ligar la concesión del servicio a la empresa a la contratación de los trabajadores temporales y fijos de cocinas, este es un problema que parece que ya está resuelto, pero es que después no ha podido ser y esto ha cambiado. Parece que había un estudio sobre el coste de otras alternativas, tal y como decía la Cámara de Comptos, en relación con los sistemas de producción propia y mixtos, estudio que hasta el momento no conocemos. En fin, no me voy a repetir porque ya hemos insistido bastante en esta Cámara y tendremos oportunidad, como bien ha dicho la señora Ruiz, de volver a hablar de este tema cuando comparezca la señora Consejera y cuando el Presidente de la Cámara de Comptos nos informe al respecto. No obstante, por todo lo expuesto, desde nuestro punto de vista, es necesario analizar todas las alternativas y considerar el gasto a corto, medio y largo plazo de esta privatización, externalización que pretende el Servicio Navarro de Salud y, por lo tanto, entendemos que habría que reconsiderar esta decisión de privatización y externalización hasta que no se realicen los estudios o los análisis a los que hace referencia la moción presentada por el Grupo Parlamentario Na-Bai. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. En primer lugar, quería expresar mi opinión y mi convencimiento en relación con las intervenciones previas que ha habido en lo que afecta al informe de la Cámara de Comptos, en el sentido de que no estamos de acuerdo con lo expresado en relación con ese informe. Nosotros hemos tenido oportunidad de leer el informe y, efectivamente, no estamos de acuerdo con esos calificativos que se han dicho por parte de la portavoz de Na-Bai, ni mucho menos. También quería hacer referencia a un comentario que ha expresado la representante de Bildu en relación con que el Departamento de Salud está mintiendo. No creo que el Departamento de Salud esté mintiendo ni mucho menos en ninguna de las afirmaciones e informes que realiza y, por tanto, esa afirmación, en mi opinión, sobra en cuanto a la definición exacta de lo que significa la palabra mentir en el Diccionario, como hemos expresado en otras ocasiones.*

En relación con las dudas que tiene la señora De Simón con el informe y con lo que se ha hecho o no en el Departamento de Salud, los estudios y tal, es lógico y habrá que esperar a la comparecencia de la Consejera de Salud, que no tardará mucho en venir por aquí, para ver si logra despejar esas dudas y explicar algunas cuestiones que le pueda plantear en sede parlamentaria.

Entrando en el texto de la moción, quería resaltar las palabras de la portavoz de Bildu, señora Ruiz, porque me asaltan dos preguntas. Primera: ¿es adivina? Y, segunda: ¿se podría dedicar, con o sin bola de cristal, a predecir el futuro de las personas que acudan a su consulta debidamente publicitada esa consulta? Posiblemente sí. También sería fácil adivinar sus palabras y el contenido de su intervención, me parece que usted interviene normalmente antes que nosotros, pero prácticamente adivinamos lo que va a decir. Efectivamente, creo que en esa predicción de lo que íbamos a expresar aquí, no es que tenga esa cualidad especial para la adivinación, sino que lo que tiene es sentido común. Se deduce de sus palabras sobre esas coincidencias o casualidades del calendario, y podría defender usted misma un orden temporal lógico en el análisis de este tema. Creo que sí, y de ahí viene su expresión, de lo que posiblemente, vamos a decir, le quiero decir que ha acertado. Hombre, yo también sabía lo que iba a decir usted. Resulta prematuro a todas luces analizar, debatir y votar la moción presentada por-

que, como ya se ha dicho aquí, aunque no se han concretado los días, sí que está prevista la comparecencia tanto del Presidente de la Cámara de Comptos, para el día 30 de marzo, como de la Consejera de Salud, para el día 3 de abril, para hablar de estos temas, del informe del cual trae cuestión esta moción. En consecuencia, creo que no es el momento procesal adecuado para adoptar decisión en este asunto, sin escuchar previamente al representante del organismo que ha redactado el informe, con sus fundamentos, conclusiones y recomendaciones, y a la máxima representante del Departamento de Salud, con su opinión y el análisis del contenido de dicho informe y, además, sus explicaciones sobre los estudios y datos del propio Departamento de Salud.

En consecuencia, no vamos a apoyar esta moción y votaremos en contra de la misma, como era de esperar, según la señora Ruiz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ochoa, por el Partido Socialista.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a manifestarnos en contra, primero porque queremos analizar el informe, que nos explique el Presidente de la Cámara de Comptos el informe que todos hemos leído y después porque el Departamento de Salud no creo que se quiera engañar a sí mismo porque, al final, si el eje de toda su política es dar atención al paciente y al ciudadano me parece a mí que sería un flaco favor el que se hiciera. Además, pensamos que lo mejor es esperar a tener un juicio para que no nos digan que es oportunismo político ni que buscamos ningún tipo de apoyo electoral.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el Partido Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar mi intervención, ya se ha comentado aquí, estamos debatiendo una moción basada en un informe de la Cámara de Comptos sobre la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra antes de que comparezca el Presidente de la Cámara para informar del mismo y antes de que comparezca la Consejera de Salud para hacer una valoración del citado informe. Ambas comparecencias ya están programadas, de manera provisional alguna de ellas, para dentro de quince días y, por este motivo, nosotros hubiéramos visto más razonable aplazar el debate de esta moción hasta que se produjesen las dos comparecencias. Desde luego, no he llegado a malpensar más allá del porqué, igual por ingenuidad, pero yo no llego tan lejos.*

Ya se ha mencionado en anteriores ocasiones este informe y se ha valorado desde distintas perspectivas y planteamientos, y para nuestro grupo el informe de Comptos deja muy claros algunos puntos. El primero es que el sistema de producción en frío requiere un menor número de personal al disminuirse los turnos de producción y empaquetado; el segundo, que este sistema garantiza la seguridad e higiene alimentaria controlada desde el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y que para el cambio del sistema de alimentación, aparte de la unificación de las cocinas, se requiere una inversión de 5,08 millones de euros. Es cierto que la metodología empleada es incompleta al comparar un sistema de producción en frío que se prevé en el Complejo Hospitalario de Navarra con el sistema de producción en caliente que se realiza en el hospital de Tudela, por lo tanto, ambos sistemas no son comparables. También dice el informe de Comptos que, tras el informe complementario enviado por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en enero de 2012, estima razonable el ahorro de 2,76 millones de euros motivado por las tres cuestiones, la externalización, el cambio de sistema de producción y la unificación de las cocinas, si bien es cierto que, al no valorarse la opción de producir con el sistema en frío por medios propios o mixtos, no puede determinarse qué parte de ese ahorro corresponde directamente a la externalización.

En nuestro grupo, el Partido Popular, una vez que se ha valorado la conveniencia de unificar las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, que el sistema de producción en frío es el mejor, lo que conlleva un impacto de reducción de personal, y que se va a producir un ahorro estimado de 2,76 millones de euros, no creemos que sea imprescindible analizar las alternativas de producir en frío con medios propios para la toma de decisiones. Y les voy a decir por qué, por una razón muy sencilla: el sistema de producción en frío hemos dicho que requiere una inversión de 5,08 millones de euros, el Servicio Navarro de Salud no tiene partida presupuestaria para realizar esa inversión, inversión que correría a cargo de la empresa adjudicataria mediante concesión de obra pública, por lo tanto, si no se externaliza, el servicio no se puede llevar a cabo, ni el servicio ni el resto del proyecto. Por ello, no vemos imprescindible ni necesario, desde nuestro punto de vista, analizar otras alternativas.

En cuanto a la reubicación del personal fijo, ya se nos trasmitió información por parte de la Consejera en su comparecencia, y en cuanto al personal contratado también se nos informó de que era imposible la subrogación de los contratos al ser estos ahora mismo contratos de carácter administrativo. No obstante, también nos dejó entrever que haría lo posible para que el personal contratado fuese tenido en cuenta por la empresa adjudicataria a la hora de contratar nuevas personas.

Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra de la moción, aunque seguimos pensando que este

debate debería haberse pospuesto hasta tener la opinión del Presidente de Comptos y de la Consejera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, su turno de réplica.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer uso del turno de réplica le quiero hacer una pregunta a la señora Letrada. Lo he dicho al principio, no es que tenga una bola mágica, yo no creo en las casualidades, esta moción estaba metida después de la petición de comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y de la señora Consejera. Insisto, he dicho que no creo en las casualidades, hay grupos que consideran que este debate debería haber sido posterior, no conozco el Reglamento, ¿se puede posponer ahora mismo la votación o hacer un debate posterior después de que vengan la señora Consejera y el Presidente de Comptos?*

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): *En principio, el orden del día de todas las sesiones del Parlamento lo establece la Mesa, o sea, la Mesa es la que lo ha establecido. Y todas las Comisiones, el Pleno, en principio, tienen que acabar de debatir el orden del día que está aprobado por la Mesa del Parlamento. Entonces, se debe continuar con el trámite del tema.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *¿Y se puede retirarla y presentarla posteriormente una vez de que hayan venido el Presidente de la Cámara de Comptos y la Consejera?*

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): *Retirar, se puede retirar.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *¿Y presentarla a posteriori?*

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): *Se podría volver a presentar, lo que pasa es que ahí se puede plantear otro problema, que no se puede presentar la misma, Se podría presentar..., presentar y votar.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Si luego la presentamos otros grupos o los tres, cambiando la forma, ya no sería la misma. la retiro para poder presentar...*

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): *Un momento, de todas maneras esta es mi opinión. La Mesa del Parlamento, que tiene el asesoramiento del Letrado Mayor, será quien decida, claro, con el asesoramiento pertinente en el caso de que se presente una moción exactamente igual.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *No se preocupe que ya variaremos aunque sea una coma. Retiro y presentaremos los grupos que estamos a favor de la no privatización una moción después de que hayan venido la señora Consejera y el Presidente de la Cámara de Comptos, a ver cuáles son entonces las excusas para el debate de esta cuestión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Dando por entendido que retira la moción, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 5.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también seré breve. Es evidente que lo planteado por esta moción y por las enmiendas presentadas es totalmente legítimo y lógico, vista cuál es la situación en estos momentos. Ya se ha tomado la decisión de suprimir el transporte desde Estella, y el servicio de transporte desde la Ribera se tambalea. Y nosotros también estamos de acuerdo con que se ha dicho aquí, y es que estas medias se plantean partiendo de un criterio puramente economicista. Si no me equivoco, el servicio de transporte desde Estella tenía un coste de 90.000 euros.*

También estamos de acuerdo, y aquí se ha mencionado el informe del Defensor del Pueblo, en que la existencia del servicio de transporte únicamente desde Estella y la Ribera y no en el resto del territorio navarro pone en tela de juicio el principio de igualdad y, en este momento, suprimido el de Estella, el mantenimiento del servicio de Tudela pondría en tela de juicio aún más ese mismo principio. Por eso, la enmienda presentada por NaBai nos parece totalmente lógica y la vamos a apoyar, si la portavoz de Izquierda-Ezkerra la acepta.

Yo creo que hay que tener en cuenta las facilidades que ofrece este servicio a los usuarios, la utilidad del servicio, tanto desde el punto de vista económico, tal y como se plantea en la exposición de motivos, como desde el punto de vista de su salud. El servicio de transporte es utilizado por

personas con enfermedades muy concretas, son tratamientos delicados, tratamientos oncológicos, y creo que —una vez más— por encima de ese criterio economicista están las personas. A este departamento se le llena la boca cuando dice que el paciente es el eje, ayer también pudimos escuchar las declaraciones que la Consejera Vera hizo desde Madrid, una y otra vez le oímos decir que pondrá al enfermo o usuario como eje del sistema y que esa será la base de su gestión. Aquí tiene la oportunidad de demostrarlo con hechos, y no con palabras.

El servicio suprimido en Estella se puso en marcha en 2009, y las razones para suprimirlo en este momento son, por un lado, económicas, y, por otro, la escasa utilización del servicio. El Departamento dice que es de un 10 por cien, pero parece que ha sido de hasta el 17 por cien. De todos modos, también tenemos declaraciones contrapuestas. El Departamento asegura, como decía, que ha sido muy poco utilizado. La señora Vera dijo lo siguiente tras reunirse con los usuarios: que la habían transmitido que no era un servicio necesario, que preferían viajar por su cuenta. Pero, al mismo tiempo, los usuarios también han hablado. Y tendremos la oportunidad de escucharles aquí, en la sesión de trabajo solicitada por Izquierda-Ezkerra. Pero lo que han dicho hasta ahora, a través de la prensa, es que no se ha publicitado lo suficiente, de hecho están recogiendo firmas contra la supresión del servicio, dicen que son muchas las personas que lo necesitan y que existen otras alternativas, como poner un autobús más pequeño.

De todos modos, la señora Vera compareció aquí la semana pasada y dijo claramente que este servicio de transporte no compete al Departamento de Salud, que debería correr por cuenta de los usuarios, pero, al mismo tiempo, dijo a esos mismos usuarios que tocaran otras puertas: al ayuntamiento, a los servicios sociales, y también al ámbito del transporte. Por supuesto, desde el Departamento de Transporte dicen lo contrario: que no, que es competencia del Departamento de Salud. Por tanto, aquí la solución ha sido pasar la pelota de un tejado a otro. Eso es lo que vemos en los departamentos. De cualquier modo, lo que está claro es que fue el Departamento de Salud quien lo puso en marcha en 2009 y quien ha tomado ahora la decisión de suprimirlo.

Como he dicho, estoy totalmente de acuerdo con el contenido de la moción: que se mantenga el servicio de la Ribera, puesto que existe al menos la idea de suprimirlo; que se reestablezca el de Estella, y si realmente su utilización es escasa, se analicen los motivos, y si se reestablece el servicio se publicite debidamente. Y también estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por NaBai: en aras a respetar el principio de igualdad, sería legítimo extender el servicio, no solo a la Ribera y a Estella, sino a toda Navarra.

Por tanto, en nuestra opinión, no tiene sentido suprimir este servicio. Si hace tres años se pensaba que era complementario al tratamiento de los pacientes, ahora también debería seguir siéndolo, si no es, como hemos dicho, que se ha partido de un criterio puramente economicista. Si el Departamento puso en marcha el transporte para mejorar el servicio, a modo de inversión, realmente para mejorar la calidad del servicio, que ahora no sean otras las razones que se aleguen.

Es triste, por no decir vergonzoso, especialmente para las personas que tienen necesidad de utilizar ese servicio, pero, como en otras muchas cuestiones, los recortes no iban a tener incidencia en la calidad de los servicios, que no iban a afectar a la atención a los ciudadanos… Eso es lo que escuchamos una y otra vez al Departamento, pero cada día y en cada medida, lo que vemos es que eso es una falacia y que, realmente, tiene relación directa tanto con la calidad del servicio como con la atención que se presta a los ciudadanos, y aquí tenemos un ejemplo claro y delicado.

Por tanto, sin nada más que añadir, anunciamos nuestro voto a favor de la moción. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 11.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Una vez más, el tema de las cocinas. En este Parlamento hemos hablado a menudo de este tema, hemos tenido sesiones de trabajo, visitas, preguntas, comparecencias, mociones... El próximo 30 de marzo comparecerá el Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe que han elaborado, y el 3 de abril contaremos con la presencia de la Consejera para hablar de este tema.*

Y, como ha dicho la portavoz de NaBai, también a mí me despiertan sospechas estas coincidencias o casualidades, y me parece que una vez más oiremos decir a los portavoces de algunos grupos que debemos esperar a oír las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y de la Consejera, y una vez más utilizarán ese pretexto para rechazar esta moción. No es más que una impresión, luego veremos si es así.

Como he dicho, este tema ha sido tratado en este Parlamento, pero no olvidemos que este tema también está candente fuera del Parlamento. Los trabajadores, en las continuas movilizaciones que han llevado a cabo, han mostrado su dignidad a la hora de defender sus puestos de trabajo, pero no solo porque defienden sus puestos de trabajo, sino porque también están defendiendo el carácter público de las cocinas, así como la calidad del servicio.

El proceso viene de lejos, y aunque resulte reiterativo volver a contextualizar todo esto y resulte fatigoso para algunos, yo creo que es importante. Primero, se canceló la oposición pública. Esta medida la conocimos dentro de los recortes anunciados en septiembre. Después vino el informe de Osasunbidea; el primo, porque parece que existe un segundo informe, pero, como se ha dicho, no sabemos nada de él. Y, después, hace poco, hemos recibido el informe de la Cámara de Comptos, aunque todavía no hemos escuchado las explicaciones sobre el mismo.

Hay cosas que decimos muy a menudo, y hoy las repetiré de nuevo, y luego vemos esas mismas cosas en el informe de la Cámara de Comptos. Algunas de ellas se recogen en la moción, y por eso no tengo ninguna duda de que estaremos de acuerdo y votaremos a favor.

Dijimos en su momento, cuando recibimos el informe de Osasunbidea, que ese informe se había elaborado ex profeso para justificar la privatización, que nos daba esa impresión, claramente, y que cuando se piensa mal normalmente se acierta, y eso es lo que el tiempo nos ha demostrado. Decíamos que veíamos muchos puntos oscuros. Decíamos también que en ese primer informe no se hacía referencia alguna ni a los profesionales ni a los trabajadores de las cocinas, y eso mismo es lo que dice y denuncia la Cámara de Comptos.

Tampoco podemos olvidar, y ya hemos hablado muchas veces de esto, que estamos hablando de privatizar un servicio, pero que no se trata de un servicio cualquiera; estamos hablando del tratamiento de los pacientes.

De cualquier manera, hablábamos de puntos oscuros y eso es lo que denunciábamos, y me parece que la Cámara de Comptos da en la diana en una cosa que nosotros decíamos desde el principio: realmente, las tres medidas que plantea Osasunbidea desde un principio, esto es, la modificación del proceso productivo pasando a un sistema de cadena en frío, la unificación de las cocinas y la privatización, o, como dicen ellos, la externalización, todo eso se nos ha dado en el mismo kit, y que no se ha tenido en cuenta el impacto (económico, desde el punto de vista del ahorro, si es que esas medidas conllevan un ahorro) que tendría cada una de esas medias por separado, ni el impacto que tendrían en la situación de los trabajadores, no se valora cada una de las medidas por separado. Y eso es, precisamente, lo que dice la Cámara de Comptos. Se nos ha vendido todo en un mismo kit para justificar una de esas medidas, y es la relativa a la privatización. Y eso lo llevamos diciendo mucho tiempo y lo repetiremos muchas veces.

Dicen que la privatización no trae más que ventajas. El ahorro de 3,5 millones que se planteaba en un principio se ha bajado a 2,7 millones, quizá debido a las sugerencias de la Cámara de Comptos. La propia Cámara reconoce que esa cantidad es más razonable. Pero, de cualquier modo, la Cámara de Comptos dice también, y en las próximas semanas tendremos la oportunidad de hablar de ello, que no se justifica de dónde se obtiene realmente ese ahorro. Aquí se nos quiere vender que la privatización es la principal causa de ese ahorro, pero planteábamos, y lo hemos dicho muchas veces, que no se buscado ninguna alternativa a la situación actual, y, al fin y al cabo, eso es lo que se plantea en esta moción: la mera unificación de las cocinas, sin privatización, aun cambiando la cadena productiva, ¿cuál sería el ahorro si no hubiera privatización? Eso no se ha estudiado. Eso es lo que aquí se plantea, que analicen las posibles alternativas que no tienen en cuenta la privatización. El impacto que tendrían en los trabajadores, irían tantos trabajadores a la calle? Ya sabemos que no. ¿Por qué no se analiza entonces?

Aunque la privatización supusiera un claro ahorro, y eso está por demostrar aunque nos quieran convencer de lo contrario, pero aun cuando conllevara un ahorro, diremos lo que hemos dicho muchas veces, también cuando hablamos del

transporte: aunque supusiera un ahorro, partiríamos de un criterio meramente economicista.

Y tras escuchar a algunos de los portavoces que me han precedido, si aquí el eje es el paciente y si nuestro objetivo es atender a las personas y mantener la calidad de los servicios, deberíamos pensarlo dos veces.

Decíamos también, y desde entonces las cosas siguen igual, que habría que pensar qué tipo de políticas deberían aplicarse para que las administraciones públicas garanticen el empleo público para los sectores más débiles. Aquí hay mujeres que llevan diez, doce, catorce años trabajando de modo precario y que ahora serán despedidas, pero parece que eso son daños colaterales y que no estamos para eso, sino para otras cosas, que todo eso hay que admitirlo.

La señora Consejera nos dijo la otra vez que el Departamento valorará en el pliego de condiciones, que a las empresas que se presenten se les dará la oportunidad de presentar una oferta de contratación de trabajadores, de decir qué porcentaje de ellos contratarían. Que se valoraría. Pero eso también es una falacia. Si no se puede valorar legalmente porque el baremo ha de ser público, ¿cómo lo van a valorar? Pero todavía siguen creando falsas ilusiones a muchos trabajadores, y vuelven a mentir. Entonces, teniendo en cuenta que el 70 por cien de los trabajadores son eventuales, que cuentan con un contrato temporal, y que muchos de ellos llevan más de diez años trabajando, de verdad, yo creo que no se puede jugar con el futuro y la inteligencia de las personas, y mucho menos cuando es su trabajo el que está en juego. Es lamentable defender una iniciativa de este tipo, repito, en un sector que de por sí es precario, diciendo que van a lograr no sé qué ahorro.

De cualquier manera, y en referencia a las alternativas, decíamos, y hace mucho que venimos diciéndolo, que habría que analizar otras alternativas: la creación de una empresa pública, la creación de una cooperativa. Los sindicatos también están planteando alternativas, y estas tendrán como prioridad, por supuesto, el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero aquí hay otras prioridades. ¿NO existe alternativa a la pura privatización? ¿No se plantea un sistema mixto? Es más, ¿no se plantea, aun siendo la gestión y el empleo públicos, si tiene que entrar una empresa privada, hacerlo de otro modo? Eso es lo que se pide a través de esa moción: que existan más opciones y que estas sean estudiadas, como se estudian en otros casos, cuando se ponen en marcha otro tipo de iniciativas, si es que existe voluntad política, que se abra esa vía; eso es lo que plantea esta moción.

Por tanto, me parece, y lo veremos inmediatamente en la votación, pero me parece que no existe voluntad política alguna para invertir realmente en el sector público, que la voluntad de adelgazar el sector público es clara, y que esta privatización, lamentablemente, abre una vía peligrosa.

En cuanto a la moción, vemos totalmente legítimo y lógico lo que plantea, y votaremos a favor. Muchas gracias.